



FUNDACION DESPERTARES

C.I.S.E. Centro de Investigaciones Sociales y Económicas

EL Centro de Investigaciones Sociales y Económicas REALIZA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS (CONGRESOS, SEMINARIOS, PUBLICACIONES, CONCURSOS, ETC.) QUE TENGAN INCUMBENCIA CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DENTRO DE LA REGIÓN PATAGÓNICA.

PERSIGUIENDO ESE NORTE, EL C.I.S.E. HA DISPUESTO LA PUBLICACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS QUE TIENEN POR FINALIDAD EL ESCLARECIMIENTO DE AQUELLOS TEMAS QUE HOY PREOCUPAN A LA COMUNIDAD.

MESA ECONOMICA

INFORME C.I.S.E. N°2

**Gasto Público Provincial:
Bienes de Consumo vs. Bienes de Capital e Infraestructura**

SEPTIEMBRE 2009

MESA ECONOMICA INFORME C.I.S.E. N°2

Gasto Público Provincial: Bienes de Consumo vs. Bienes de Capital e Infraestructura

El presente informe tiene como meta analizar los presupuestos de la Provincia de Tierra del Fuego y su comparación con los presupuestos nacionales en cuanto a la distribución del mismo en bienes de consumo y bienes de capital e infraestructura. Creímos necesario al igual que en nuestro Capítulo anterior seguir incursionando en estos aspectos que pudieron haber debilitado la economía de la provincia y de sus ciudadanos

Los gastos en bienes de consumo son aquellos que como la palabra lo indica, disminuyen el patrimonio del Estado (gasto en personal, bienes de consumo, subsidios, etc.) y los gastos en bienes de capital e infraestructura son los que se consideran inversiones ya que se traducen en bienes de uso por ejemplo compra de vehículos, máquinas, instalaciones, etc, y obras como construcción de escuelas, centros de salud, caminos, autopistas, puerto, etc.

El **Cuadro N°1** expresa cifras en millones de pesos a valores históricos sin incluir los montos destinados a amortizar la deuda pública es decir aquellos recursos destinados a hacer frente al pago de obligaciones contraídas en ejercicios anteriores. Los montos corresponden a los programas de gobierno que el Poder Ejecutivo volcó en los presupuestos que luego aprobó el Poder Legislativo transformándolos en leyes.

La relación entre gasto consumible e inversión en bienes de capital e infraestructura del Estado provincial empeora en forma no significativa (- 2 a 3%) cuando analizamos la real ejecución presupuestaria ya que algunas obras previstas no se ejecutaron, pero a los efectos del presente capítulo sólo vamos a analizar la voluntad e intención de los planes de gobierno excepto el ejercicio 2008 que como dimos a luz en el Informe C.I.S.E. N°1 no cuenta con un Ley de Presupuesto ya que se ejecutó el reconducido modificado del 2007 por lo que las cifras del 2.008 corresponden al ejecutado.

(Cuadro 1)

OBJETO DEL GASTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
GASTOS CORRIENTES	308	342	343	379	515	629	1.054	1.268	1.637
GASTOS DE CAPITAL	68	73	46	51	92	138	343	158	21
TOTAL	376	415	389	429	607	767	1.397	1.426	1.658

(En millones de pesos a valores históricos. No incluye Gastos en Amortización de la Deuda Pública)

Avanzando en el análisis procedimos a actualizar las cifras mostradas a moneda constante del año 2008 ya que, si bien los valores históricos expresados en términos de porcentajes de participación respecto del total de gastos no afecta el análisis,

es importante incluir una comparación de presupuestos expresados en moneda del mismo poder adquisitivo. Lo dicho se expresa en el Cuadro 2 y en el Gráfico N° 1. Los índices de actualización fueron tomados del sitio de la Oficina Nacional de Presupuesto (www.mecon.gov.ar)

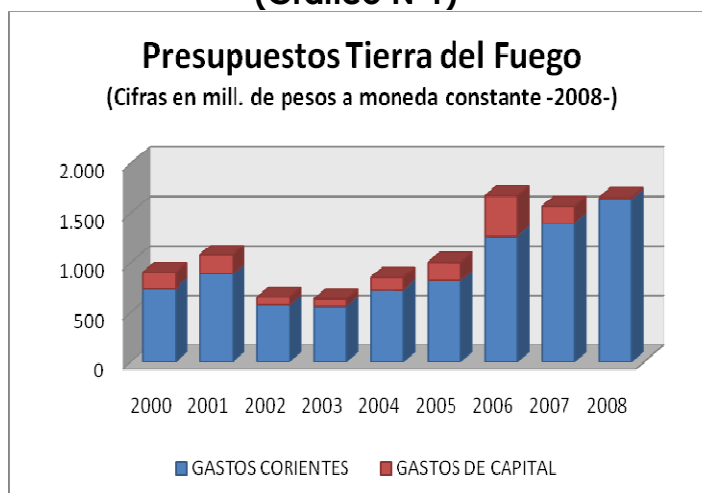
(Cuadro 2)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
GASTOS CORIENTES	739	888	575	559	724	822	1.264	1.394	1.637
GASTOS DE CAPITAL	164	189	77	75	129	180	412	174	21
TOTAL	903	1.077	652	634	853	1.003	1.676	1.568	1.658

(Cifras en millones de pesos a valores actualizados por el promedio simple de las variaciones de los precios al consumidor (IPC) y precios internos al por mayor (IPIM).

El Cuadro N° 2 nos muestra que durante los ejercicios 2000/2001 las leyes de presupuestos autorizaban un gasto de alrededor de los \$ 1.000.- millones de pesos a moneda de poder adquisitivo del 2008, los siguientes tres ejercicios el presupuesto disminuyó aproximadamente un 30%. Años en los que afectó seriamente la crisis económica nacional que comenzara con el siglo. En el año 2.005 se logra volver a los niveles del 2000 y posteriormente se produce un crecimiento importante en los ejercicios 2006 al 2008.

(Gráfico N°1)



El Gráfico N°1 indica cómo ha crecido el presupuesto de \$ 900 millones en 2000 a \$ 1.658 millones en 2.008, es decir un 80%, llegando el último ejercicio a convertirse en nulo el gasto en bienes de capital e infraestructura o dicho de otra manera gastando el 99 % del presupuesto en bienes de consumo, correspondiendo, si detraemos las transferencias a los municipios y a los otros poderes del Estado, el 92% en la partida "Personal". Por lo dicho el Poder Ejecutivo, con esta estructura administrativa no solo no puede ocuparse de realizar obras de infraestructura o capitalizar el patrimonio del Estado en beneficio de su población sino que tampoco puede procurar satisfacer la producción de bienes y servicios públicos a la comunidad. En el ejercicio en curso la situación empeoró.

En este sentido conviene recordar nuestra Constitución Provincial. En su *Capítulo IV: "REGIMEN ECONOMICO"*, Art .73 cuyo título es: "*Eficiencia y racionalización del Estado*" indica:

“Es deber de la Administración Pública Provincial la ejecución de sus actos administrativos fundados en principios de eficiencia, celeridad, economía, descentralización e imparcialidad y al mismo tiempo racionalización del gasto público y desarrollarse bajo normas que contemplen como mínimo los siguientes preceptos: ... 5) Las partidas presupuestarias afectadas a la cobertura de gastos de funcionamiento de la Administración Pública Provincial, incluyendo nómina salarial y cargas sociales de todo su personal, se asignarán propendiendo a no superar el 50% del total de ingresos ordinarios del Estado Provincial, deducidas las coparticipaciones municipales e involucrando dicho porcentaje a los tres poderes del mismo”

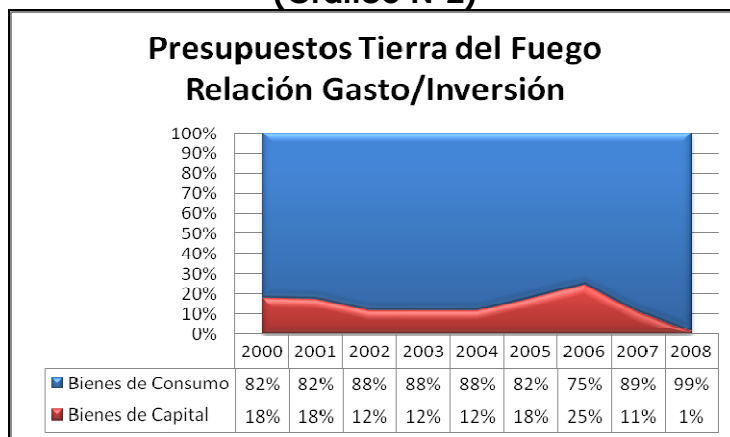
Es obvio que se está muy lejos de dicha recomendación de eficiencia por lo que más allá de trabajar en salir de la crisis financiera de corto plazo, es menester comenzar a contribuir en generar una política económica de mediano y largo plazo integrando a la misma a los sectores comerciales y productivos generadores de empleo y de negocios que producen inversiones, crecimiento y desarrollo y también prestando atención a las Leyes de Presupuesto Nacional para visualizar todos los planes de infraestructura que propone a las provincias.

La próxima ilustración (Gráfico N°2) contiene además la tabla de porcentajes correspondientes a la distribución del gasto entre “Bienes de Consumo” y “Bienes de Capital” durante casi la primer década del siglo 21.

La intención plasmada en las Leyes de Presupuesto durante los años 2000, 2001, 2005 y 2006 ha sido invertir en mas del 18% de los recursos en bienes de capital. Existen algunas diferencias si comparamos los presupuestos con la ejecución presupuestaria que disminuyen entre 2 y 3 puntos lo expresado pero en términos generales esta evolución ilustrada permite reflejar la realidad.

En los años 2002, 2003, 2004 y 2007 la intención de invertir disminuyó al 12% aproximadamente y durante los ejercicios 2008 y 2009 no ha podido invertirse y todos los recursos se han consumido generandose una expectativa muy desfavorable de cara al futuro ya que en economía el “crecimiento y desarrollo” depende entre otras cosas de la inversión.

(Gráfico N°2)



(Gráfico n°2) Se puede visualizar claramente el área azul que se consume y el área roja que forma la base de infraestructura e inversiones del Estado Provincial.

La Situación Argentina

Vemos en el Cuadro N°3 y en el Gráfico N°3 lo sucedido con las Leyes de Presupuestos de la Nación en los aspectos planteados. El presente cuadro no incluye gastos en concepto de amortización de deuda pública y su servicio (intereses)

Cuadro 3

	Ley N° 25.237	Ley N° 25.401	Ley N° 25.565	Ley N° 25.725	Ley N° 25.827	Ley N° 25.967	Ley N° 26.078	Ley N° 26.198	Ley N° 26.337	Ley N° 26.422
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
GASTOS CORRIENTES	101.823	101.779	63.350	68.665	69.585	84.137	88.690	124.394	142.433	201.234
GASTOS DE CAPITAL	6.578	5.483	3.256	3.920	7.968	11.948	17.202	18.027	19.054	32.583
TOTAL	108.401	107.262	66.606	72.585	77.553	96.085	105.892	142.421	161.487	233.817

(Cifras en millones de pesos en moneda de poder adquisitivo constante actualizados por el promedio simple de las variaciones de los precios al consumidor (IPC) y precios internos al por mayor (IPIM).
Fuente: Oficina Nacional de Presupuesto.

La situación Argentina muestra como durante los años de crisis (2000/2003) se invirtió hasta un 6% de los recursos incrementándose a partir del año 2004 llegando en 2006 al 16% del total de gastos para luego ubicarse en los siguientes años en un promedio del 13%.

El año 2006 fue el mejor año en estos términos y como vimos en el Gráfico N°2 fue el año que la provincia aprovechó mejor esta situación nacional. Contrariamente a lo sucedido en la Nación inversión del 5% en los años de crisis económica profunda (2000/2003), la provincia presentó presupuestos con una inversión entre el 18 y 12% de sus recursos situación que como fuera dicho no pudo ser cumplida.

(Gráfico N°3)



En el período aludido (2000/2009) la Nación invirtió más de \$ 120.000.- millones de pesos de sus presupuestos en obras de infraestructura de los cuales mas de \$ 50.000.- millones fueron destinados a las provincias pero la Provincia de Tierra del Fuego no pudo captarlos provocándose en esta década una importante desinversión.

De la lectura y análisis de las leyes de presupuesto nacional surge entonces que el Gobierno Nacional ha generado y seguirá haciéndolo planes de infraestructura para las provincias que no han sido aprovechados por los diferentes gobiernos de la provincia en la medida correspondiente pero que debemos tener muy en cuenta para delinear una política económica de crecimiento y desarrollo a mediano y largo plazo y para lo cual, como fuera dicho, generar mediante políticas públicas, negocios para todos los actores económicos, empresas privadas que motorizan el crecimiento y generan mano de obra productiva.

FUENTES: Leyes provinciales de Presupuesto, Oficina Nacional de Presupuesto, D.G.R., Legislatura Provincial, Gobierno de la Provincia, Datos de elaboración propia.

USHUAIA, SEPTIEMBRE DE 2009.-